Villa Santa Rosa, 24 de Mayo de 2019.

DECRETO N° 030/2019

VISTO:

La Resolución Serie "A" Nº 000354 de fecha 2 de Mayo del corriente año de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acuerda a SANCHEZ ONESIMO RAUL, D.N.I. No. 12743786 CUIL 20-12743786-7, la Jubilación POR INVALIDEZ EN FORMA PROVISORIA conforme disposiciones de la ley Nº 8024, sus modificatorias y normas reglamentarias;

Que el Sr. Sánchez Onésimo Raúl, desempeñaba sus actividades como personal en el área de Maestranza y Servicios Generales.

Atento a ello y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal N°8102

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA

Artículo 1º) DESE DE BAJA TEMPORARIA por el período comprendido entre el 2 de Mayo de 2019 al 30 de abril del 2021 al empleado Sr. ONESIMIO RAUL SANCHEZ, DNI No.12.743.786, CUIL 20-12743786-7, quien se desempeña como personal municipal en el área de Maestranza y Servicios Generales de la Municipalidad de Villa Santa Rosa, por habérsele otorgado el beneficio jubilatorio por Invalidez en forma Provisoria.

Artículo 2º) **ELEVESE** copia del presente a la interesada y a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Artículo 3º) PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Firmado por:
Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil
Intendente: Serafín Víctor Kieffer